

El sufrimiento del pueblo morisco en el siglo XVI, la decisión de expulsarlo definitivamente en 1609¹

Muntasir Midhat Toama Al Kirwy

Universidad de Málaga

DOI:10.37648/ijrssh.v13i01.005

Received: 24 November 2022; Accepted: 01 January 2023; Published: 10 January 2023

RESUMEN

A través de esta investigación hemos arrojado luz brevemente sobre los hechos históricos que causaron el sufrimiento del pueblo morisco andaluz, empezando por los hechos que obligaron al último rey de Bani al-Ahmar, Abu Abdullah al-Saghir, a tomar la decisión de entregar la ciudad de Granada a los Reyes Católicos Fernando e Isabel en 1492 d.C. Pasando por los hechos más importantes que se sucedieron después, entre ellos la instauración de la Inquisición, que cometió las más atroces masacres contra los moriscos y los obligó a convertirse al cristianismo, tras lo cual los granadinos y alrededores se declararon en revolución y rebelión. Destacó el nombre del líder, Ibn Humaya, que pudo liberar varios pueblos y planea restaurar Granada, pero al final todas estas revoluciones fracasaron por varias razones. Al final, las autoridades españolas, encabezadas por el rey Felipe III, tomaron la decisión en 1609 de expulsar definitivamente a los moriscos de España. Así terminó la presencia islámica en España.

Palabras claves: *Moriscos, al-Ándalus, expulsión, reyes católicos, inquisiciones*

ABSTRACT

Through this research we have briefly shed light on the historical events that caused the suffering of the Moorish Andalusian people, beginning with the events that forced the last king of Bani al-Ahmar, Abu Abdullah al-Saghir, to make the decision to hand over the city of Granada to the Catholic Monarchs Fernando and Isabel in 1492 AD. Going through the most important events that followed, including the establishment of the Inquisition, which committed the most heinous massacres against the Moors and forced them to convert to Christianity, after which the people of Granada and the surrounding area declared themselves in revolution and rebellion. He highlighted the name of the leader, Ibn Humaya, who was able to liberate several towns and plans to restore Granada, but in the end all these revolutions failed for various reasons. In the end, the Spanish authorities, headed by King Felipe III, made the decision in 1609 to definitively expel the Moriscos from Spain. Thus ended the Islamic presence in Spain.

Keywords: *Moriscos, Al-Andalus, Expulsion, catholic kings, Inquisitions*

EL SUFRIMIENTO DEL PUEBLO MORISCO EN EL SIGLO XVI, LA DECISIÓN DE EXPULSARLO DEFINITIVAMENTE EN 1609.

El inicio de la recaída.

Hay que destacar que la situación geopolítica jugó un papel importante en la vida de los moriscos, y que estuvo marcada por la aparición de una nueva cultura morisca, convirtiéndose en una huella en la historia de España. A pesar de los trágicos sucesos que tuvieron

lugar durante la segunda mitad del siglo XVI, contra los habitantes de la ciudad de Granada, sus pueblos más cercanos y otras ciudades andaluzas, al tiempo que se enfrentaban a la cultura cristiana que les impusieron las autoridades españolas, lo que llevó a la ausencia de su presencia en aquellas tierras y fuentes de interés para el patrimonio morisco (BIRRIEL: 1989: 196). Como consecuencia de la ruptura que se produjo en el tejido social de los pueblos del Al-Ándalus en particular, y de los habitantes de la

¹ How to cite the article: Al Kirwy M.M.T., El sufrimiento del pueblo morisco en el siglo XVI, la decisión de expulsarlo definitivamente en 1609, IJRSSH, Jan-Mar 2023, Vol 13, Issue 1, 61-67, DOI: <http://doi.org/10.37648/ijrssh.v13i01.005>

península Ibérica en general, se propició una tensión en el siglo XV, lo cual, nos ayudará en nuestro estudio para los acontecimientos ocurridos en el siglo posterior.

A partir de los acontecimientos históricos de los moriscos durante el siglo XVI, aparecieron numerosas bibliografías, a la vez divulgativas de aquella época, por lo que nos cuesta mencionarlas en tan pocas páginas, y ni podemos rodear toda la historia de los moriscos durante el período en el que vivieron en la península ibérica. En una época en la que se aplicó el pragmatismo de los Reyes Católicos a partir de 1492, hasta la expulsión definitiva en 1609, y fue un período lleno de acontecimientos históricos, acompañados de consecuencias sociales, culturales así como económicas, destacar a los moriscos en general a través de los trágicos acontecimientos que dieron lugar al fin de la presencia islámica en la península, mencionando a la región del norte de África, por su proximidad geográfica y el hecho de que les sirvió de refugio, y de acuerdo con este enfoque en nuestro estudio del pueblo morisco. Para conocer cómo surgió el caso morisco, hay que remontarse a los años anteriores a la caída del Reino de Granada, concretamente al año 1469, cuando se casaron los Reyes Católicos, Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, desde entonces los días de la presencia morisca en Granada se tornaron en una cuenta atrás hasta su expulsión, lo cual España se tornó fuerte gracias a este casamiento, donde los países latinos sufrían como consecuencia de la caída de Constantinopla en 1453 y el fin del Imperio Bizantino a manos de los Otomanos, por lo que la pareja llevó la bandera de la reconquista durante su lucha contra los musulmanes, apoyándose en el llamamiento del Papa, además de su deseo de unir a sus súbditos tras años de guerra civil debido a la disputa familiar por el Gobierno. Así se aliaron para conquistar las fortalezas musulmanas restantes y limpiar el territorio español de ellas. Pero su tarea no fue tan fácil, porque la mayoría de las ciudades estaban fortificadas con altos muros, así como con difíciles terrenos montañosos, pero a pesar de todo esto, los dos reyes estaban decididos a conquistarlos, y tuvieron la oportunidad en diciembre de 1481, debido a una incursión de los musulmanes en la ciudad fronteriza de Zahra, por lo que tomaron esto como una excusa para comenzar la invasión. Isabel comenzó a recaudar dinero imponiendo altos impuestos a sus súbditos judíos, y también hipotecó sus joyas, al mismo tiempo Fernando dirigía las campañas él mismo, y envió soldados para asediar las ciudades, destruir y quemar sus cultivos agrícolas, también mandó un "tratado de rendición" a pueblos y aldeas. Aquellos que se resistieron a la invasión eran

condenados a la ejecución y/o la esclavitud con la confiscación de todos sus bienes, por ejemplo: en la conquista de Málaga en 1487, sus habitantes musulmanes resistieron a los ejércitos invasores, aunque los dos bandos no eran iguales en fuerza, ya que las fuerzas españolas utilizaron artillería en su ataque con el bombardeo continuo de la ciudad, y también llevaron a cabo un largo asedio a la ciudad, obligando a los habitantes a rendirse debido al hambre, su castigo fue la ejecución inmediata y la venta en los mercados de esclavos, algunos de los cuales fueron presentados como un regalo a los gobernantes. Así, el resto de ciudades cayeron sucesivamente. Pero a pesar de todo esto, los andalusíes siempre han resistieron la invasión con todo el coraje y la fuerza de la que disponían, en defensa del honor de su familia y de su tierra, lo que impresionó al historiador español Fernando de Búlgaro, con la determinación y el desafío que mostraron a pesar de sus sencillas posibilidades. (Mateo Kar: 2013, pp. 62-64).

La rendición de Granada y sus repercusiones en la vida de los moriscos en el siglo XVI.

En primer lugar, es necesario referirse brevemente a los acontecimientos que tuvieron lugar antes de la decisión de entregar el Reino de Granada. Estaba en ebullición, con guerras internas debido a disputas familiares, la primera fue entre los hermanos Abu Abdullah El Zagal y Abu Al-Hassan Ali, como resultado de la lucha por el gobierno, en la que Abu Al-Hassan ganó y se tornó el sultán legítimo de Granada, la segunda, fue después de la caída de la ciudad de Alhama de Granada, los hijos del sultán Abu Hassan, los príncipes Abu Abdullah el Joven y su hermano Yosef se rebelaron contra su padre, en venganza por su madre Aisha al-Hurra, debido a su madrastra la reina Isabel de Solís de Castilla y su nombre árabe era (Soraya), Yosef fue asesinado en esta guerra, luego los hijos de al-Sarraj se aliaron con Boabdil el rey chico y pudieron deponer al padre y que uno de sus hijos ocupara su lugar, después de la muerte de su padre, entró en conflicto con su tío El Zagal, luego de que el pueblo se revelara contra El Zagal haciendo que se desesperara y yéndose en 1489 a la ciudad de Tremecén. Pero estas guerras habían debilitado el Reino de Granada, haciendo que los reyes católicos se aprovecharan de estos acontecimientos y con la ayuda de algunos traidores invadieron las ciudades vecinas y apretaron la soga a sus habitantes.

Los ejércitos de Fernando e Isabel continuaron avanzando hacia Granada y en 1491, finalmente pudieron pararse frente a las puertas del Reino de Granada, comenzando a asediarlo el 26 de abril del mismo año, el príncipe Boabdil y su séquito pudieron

ver el campamento enemigo que descendía a pocos kilómetros de distancia en la pradera de Granada, y construyó la ciudad de Santa Fe, el escritor castellano dijo que es la única ciudad de España que no ha sido manchada (PRESCOTT, 2004: p. 228). por las manos de los musulmanes. El asedio duró hasta el invierno, y estaban dispuestos a dejar morir de hambre a los habitantes de Granada hasta que los obligaron a rendirse, cortaron todos los suministros y quemaron pueblos, destruyeron sus cultivos, hasta tal extremo que tuvieron que comer caballos, burros, perros, gatos y ratas, en febrero Boabdil envió a su consejero Abu al-Qasim para negociar los términos de la entrega de la ciudad de Granada, y de hecho se firmó un tratado secreto el 25 de abril de 1491, con Granada para ser entregada el 6 de enero de 1492, los términos incluían varias condiciones, incluida la preservación de la propiedad del Emir, Ministros y líderes, la preservación de la propiedad de los ciudadanos y la libertad del pueblo tanto como la creencia y la práctica de los ritos religiosos, cuando la gente se enteró de esto, salieron en masa manifestándose en el barrio del Albaicín rechazando ese tratado, pero todos sus intentos no tuvieron éxito (VIDAL CASTRO, 2000: p. 206). De hecho, en el primer día de enero, se permitió la entrada a Granada de una división de las fuerzas de Fernando e Isabel, entrando secretamente en la Alhambra para sorprender a la gente en el segundo día, con la presencia de banderas de Castilla sobre las murallas de la Alhambra, anunciando así el fin de la guerra y el fin del dominio islámico en Al Ándalus (Mateo Kar, 2013: PP. 66-67).

El sufrimiento del pueblo morisco tras la caída del Reino de Granada en 1492.

La entrega de Granada en 1492, por el Emir (Boabdil el chico), el último príncipe de los Nazaríes, a los reyes de Castilla y Aragón (Fernando e Isabel), no puso fin a la presencia islámica en Al Ándalus en general y en Granada en particular, sino que duró más de un siglo, pero se convirtieron bajo coacción. Durante ese período, los musulmanes de Al Ándalus quedaron bajo el dominio español y permanecieron bajo su amparo durante más de un siglo. Después de la expiración, en los primeros siete años, se caracterizaron por la indulgencia y la tolerancia de las autoridades españolas debido a las promesas contenidas en los términos del acuerdo, resultó que eran falsas promesas, específicamente en el verano de 1499, después del regreso de los dos reyes católicos a Granada, después de lo cual la política de la autoridad gobernante hacia los musulmanes de Granada y sus áreas vecinas se cambió, incluida la emisión de órdenes para evitar que practicaran sus ritos, también no permitirles sacrificar a sus animales a la manera

islámica, prevenir el matrimonio entre musulmanes y cualquier otro tipo de manifestación, así como criminalizar la posesión de libros religiosos y la misma situación con respecto a las armas, prohibir los viajes al norte de África y el comercio, todo esto tenía como objetivo borrar la identidad islámica a la que pertenecían, y luego comenzaron a usar la política de fuerza comenzando a obligarlos a convertirse al cristianismo, después de que las autoridades emitieran más de un decreto que los obligaba a convertirse en cristianos, para el éxito del proceso de cristianización y la destrucción de su identidad (Mateo Kar, 2013: PP. 148-149)., los dos reyes católicos, con el apoyo del monje Tesnero, ordenaron la decisión de quemar todas las copias del Corán y otros libros árabes, en un crematorio público de la ciudad, la mayoría de los cuales eran manuscritos árabes ornamentados con una hermosa tapa, solo se salvaron unos pocos libros de medicina y filosofía, y fueron quemados en plaza de Bib Rambla en Granada, se quemaron grandes cantidades, estimadas en alrededor de dos millones de libros, y este holocausto se considera uno de los más grandes actos de barbarie cultural, y (Gaviria, 2010: P. 183) en base a las leyes de cristianización emitidas anteriormente, apareció el término "morisco" el cual significa "cualquier persona convertida al cristianismo siendo de origen musulmana y bautizada en España", esta transformación significa el comienzo de la consolidación de un nuevo estatus social, y en consecuencia, se convirtieron en cristianos y en consecuencia quedaron sujetas a la autoridad de la Inquisición, que endureció su control sobre la ciudad de Granada y sus alrededores, a partir de entonces, tenía el derecho de castigarlos si se demostraba que estaban apegados a su fe islámica o practicaban cualquier ritual religioso relacionado con el Islam (Ibaltha, Mikel, 2005: 70).

Revueltas del pueblo morisco contra la cristianización forzada.

Los revolucionarios no tenían ningún plan estratégico, militar o político, más que su rechazo general a las decisiones de la nueva autoridad, que consideraban una violación de los términos del acuerdo de rendición firmado por Boabdil, pero se comenzó a implementar las decisiones de la cristianización por la fuerza, y los residentes llevaron a su antiguo principio de vergüenza por esta injusticia contra ellos. Como resultado de estas medidas arbitrarias contra el pueblo, los moriscos optaron por la opción de armarse y comenzar a declarar la insurrección por primera vez entre 1499 y 1501 (Al-Maqri, 1968: P. 527). Varios grupos se sublevaron en diversas partes del Reino de Granada, debido a la imposición de la cristianización, pero esta desobediencia terminó en fracaso y dio lugar a que se

emitiera un decreto que preveía la cristianización de todos los musulmanes de la corona castellana, incluyendo al Reino de Granada (Annan, 1997: pp. 324-325). Los habitantes también recurrieron a la rebelión armada por segunda vez en 1526, la intimidación y el asesinato de los musulmanes valencianos, y esta rebelión, al igual que su predecesora, terminó en fracaso, durante la cual se impuso la victoria a todos los miembros de la corona aragonesa (Janer, Florencio, 1857: pp. 24-27) El clero de los juristas moriscos era uno de los grupos más atacados en la sociedad por la Inquisición, ya que desde el punto de vista de las autoridades españolas de la época, eran las personas que se ocupaban por instar a los miembros de la sociedad a conservar las enseñanzas islámicas, por lo que el rey Felipe II emitió una serie de recomendaciones a la Inquisición en 1564, tratando severamente a estos juristas y amenazándolos de muerte, torturándolos o desterrándolos, con el fin de disuadirlos de su papel de provocar la rebelión. (Henry Charles, 1901: pp. 103) La tercera insurrección armada se dio entre 1568 y 1572, como consecuencia de los malos tratos de la autoridad que gobernaba la Granada morisca, así como consecuencia de la ley que se había aprobado durante el reinado de Carlos I, que había sido aplazada durante cuarenta años, porque el pueblo había pagado impuestos financieros muy elevados durante todo ese período.

La tragedia de la expulsión definitiva de los moriscos en 1609.

La segunda mitad del siglo XVI, estuvo llena por acontecimientos que son fatídicos para los moriscos, ya que la revolución de las montañas de Alpujarras estalló en 1568, en la víspera de Navidad del mismo año y durante una noche nevada, los revolucionarios asestaron el primer golpe a un batallón de soldados cristianos que residían en el pueblo de Cádiar, donde antes residían moriscos, matándolos a todos, luego la revolución se extendió por todos los pueblos y ciudades, matando a muchos soldados y monjes. En mayo de 1569 el comandante Ibn Humaya dirigió diez mil Moriscos en un gran ataque sobre los enemigos y fue capaz de limpiar algunas aldeas, logró cultivar algunos cultivos, en Purchena (o Burujina) Ibn Humaya reunió a la población y ordenó un gran concierto intercalado con canto y baile destinado a elevar el espíritu de entusiasmo en sus combatientes, una hermosa mujer llamada (Mora), subió a cantar frente a su sultán Ibn Humaya, vestida de negro en duelo por su padre, hermanos y el resto de los combatientes muertos en la guerra, comenzó a cantar en árabe con una voz triste, lo que hizo que el silencio se apoderara del público presente y durante su canción predijo el fracaso de la revolución y el asesinato de los

revolucionarios, encabezados por Ibn Humaya, diciendo estas palabras:

- “Los aros cristianos son gruesos, volverán coronados de gloria”.

- “Cargado de botín mientras lloro por mi desgracia y la tumba que me espera ahora”.

Tan pronto como terminó sus palabras, cayó al suelo muerta frente a los ojos de la atónita audiencia.

En la noche del 20 de octubre de 1569, Ibn Humaya fue asesinado, seguido del comandante Mondéjar, se movieron rápidamente y eliminaron a los revolucionarios en las montañas de las Alpujarras, después de llevar a cabo brutales masacres contra ellos y sus soldados robaron las propiedades, paralizando así esta revolución por la reconquista de Granada y su Alhambra. Como resultado, el rey Felipe II emitió un Real Decreto en 1570 y 1571 desterrando a los moriscos de Granada. (Mateo Kar, 2013: PP. 302-306) Poco después, las autoridades gubernamentales y eclesiásticas demostraron haber fracasado en sus esfuerzos por integrar a los moriscos en la sociedad como individuos fieles a la religión cristiana, por lo que se presentaron varias opciones entre 1581 y 1598 (Harvey, 2006: pp. 234 – 235).

- La primera opción fue crear sus propias áreas aisladas donde se les permita practicar las enseñanzas de su religión islámica.

- La segunda opción era una de las opciones más severas, criminales y brutales porque exigía que se reunieran en un solo lugar y luego asesinarlos en masa.

- La tercera opción se aplica porque supone su expulsión definitiva del territorio español, con la excepción de algunas personas que han demostrado definitivamente su lealtad así como de niños pequeños por su fácil enseñanza de la religión cristiana (Henry Charles, 1901: pp. 293-296)).

Desde que el Rey Felipe III ascendió al trono del Reino de España en 1598, la política comenzó a dar un paso serio para deshacerse del pueblo morisco, concretamente el 3 de enero de 1602, la decisión de expulsar a los moriscos se propuso en la reunión del Consejo de Estado, pero no se votó por unanimidad, donde luego propusieron tomar la opinión del Papa al respecto (Harvey, 2006: p. 303). Sin embargo, el 30 de enero de 1608, la propuesta volvió a ponerse sobre la mesa y el Consejo de Estado se reunió con sus miembros de pleno derecho, presentándose todas las opiniones e ideas, tras la consulta se tomó la decisión por unanimidad de expulsar a todos los moriscos del territorio español (las deliberaciones de esa sesión se

encuentran en el Archivo General de Salamanca, y Dan Bela las mencionó en su totalidad) (Manuel Danvila, 1889: pp. 267 – 269).

La decisión de expulsar fue el resultado de varios factores que afectaron directamente a los miembros del Consejo de Estado y los hicieron votar unánimemente sobre el mismo, entre ellos:

1- La situación política del Reino de España, sin duda, su relación con el resto de los países tuvo un papel importante a la hora de emitir la decisión de expulsión, porque España fue capaz de ganar y apaciguar a todos sus enemigos, empezando por Francia en 1598, así como Inglaterra en 1604, y luego los Países Bajos en 1609, todos estos factores ayudaron al Rey Felipe III en 1609, mediante la recaudación de fuerzas militares y navales, así como los fondos necesarios para implementar la decisión de expulsión. (Miguel Ángel Bonice, 2005: p. 198)

2- El papel de la Iglesia Católica en la decisión de expulsar: La opinión de los eclesiásticos se dividió entre partidarios y opositores, por ejemplo, el grupo que apoyó la decisión de expulsión creía que la iglesia no había podido cooptar y evangelizar a los moriscos, y por lo tanto eran considerados ateos y su existencia representaba una amenaza para España, encabezado por el Patriarca Ribeira, arzobispo de Valencia.

El grupo que se oponía a la idea estaba encabezado por el Papa de Roma (Pablo V), (1605-1621), que estaba en contra de la expulsión de los moriscos y como sabían que no apoyaba la decisión, acordaron no informarle hasta después de que se hubiera emitido. (Francisco Márquez, 2005: 135 – 136).

3- La nobleza: especialmente en las provincias de Valencia y Aragón, donde esta clase tenía su lugar y papel en la sociedad española y algunos de sus hombres tenían un papel destacado en contrarrestar las decisiones de los reyes españoles que supondrían un perjuicio para los intereses de sus seguidores moriscos. En particular, la reciente decisión de expulsión. Pero el Rey Felipe III, concedió la propiedad de los expulsados a estos nobles, no dio permiso a su objeción, y por lo tanto la nobleza se convirtió en un obstáculo para el rey cuando se anunció el decreto de expulsión Benthent & Hertz, 1988: P.223).

4- Otra razón importante que aceleró la decisión de expulsar fue el peligro de invasión externa de España, a través de la cooperación de los moriscos en Granada con el Sultán de Marrakech, Zidan Al-Saadi, así como con el Sultán otomano en ese momento en Estambul, este era uno de los factores más temidos por las

autoridades españolas. (Al-Shihab Al-Hajari, 2004: pp. 117-118).

5- También había otro factor que temían los españoles, que era la reproducción de los moriscos, pues, como se le dijo al gobernante de los Países Bajos, cuando preguntó por los motivos de la expulsión de los moriscos por parte del rey Felipe de Al-Ándalus, le dijo: "porque estaban ocultando su islam, por lo que no los involucraban en guerras en las que murieron muchos soldados, y también se les prohibió navegar en el mar en el que muchos murieron. Para no huir a los países musulmanes, además, no había sacerdotes, monjes o mujeres aterrorizadas entre ellos, pero todos ellos estaban casados y su número aumentaba, porque con el paso de los años se multiplicarían". (Al-Shihab Al-Hajari, 2004: pp. 113-114).

El temor de las autoridades españolas a la reproducción de los moriscos no surgió de un vacío, porque en 1602 se realizó en Valencia un censo de los moriscos, que mostró un aumento en su número de unos diez mil nacimientos en tres años. En un informe que data de 1604, señaló el problema del crecimiento de los moriscos y lo consideró una de las razones inapropiadas para su presencia continua en España. (Scott, 1904: p. 304).

El cuarto día de abril de 1609, el Consejo de Estado, encabezado por el rey Felipe III, votó por unanimidad la decisión de expulsar a los moriscos de España de forma permanente al norte de África, incluida la ciudad de Valencia, con el pretexto de herejía y apostasía, así como acusándolos de alta traición divina y humana, comenzaron a tocar tambores y pedir a las ciudades y pueblos que les informaran de la decisión de expulsión, y a los pocos días de su proclamación, la gente comenzó a marchar a pie para llegar a las costas de los puertos cercanos para transportarlos al norte de África, comenzando a transportar miles en barcos españoles, portugueses y sicilianos y también barcos que han sido fletados para este fin, estas caravanas incluían hombres, mujeres y niños de diferentes edades, una escena muy triste fue evidente durante los viajes, por ejemplo: En una pintura del artista valenciano Perry Ora migue (La salida de los moriscos del puerto de Valencia), hay un hombre arrodillado mientras se llevan a su hija pequeña a quien dejó con una de ellas. El período comprendido entre los años (1609 d.C. -1620 d.C.) (Mateo Kar, 2013: PP. 437-439). Fue uno de los períodos más difíciles y más implementados de la decisión de expulsar a los moriscos del territorio andaluz, así como en los años anteriores. No olvidemos el papel de la Inquisición, que ha practicado las formas más atroces de matar a civiles inocentes y utilizar extrañas

costumbres especialmente hechas para matarlos y quemarlos de maneras que son brutales más allá de la imaginación, algunas de las cuales existen hasta ahora como testimonio de su arrogancia y brutalidad.

CONCLUSIONES:

1. Todas las razones mencionadas anteriormente no fueron una razón convincente para el desplazamiento y expulsión de miles de terratenientes originales que nacieron, crecieron y vivieron en esta tierra hace cientos de años y la construyeron con agricultura, diversas ciencias, urbanismo y el Palacio de la Alhambra, siendo los mejores testigos de esa época, y no tienen más culpa que la de que son musulmanes.

2. El fracaso de los revolucionarios moriscos por falta de equipo y número, así como por la traición de algunos de sus miembros.

3. Es posible que la decisión de expulsar fuera un acto personal del Rey Felipe III, porque él fue el único que decidió la política oficial hacia los moriscos, con la ayuda de algunos nobles y clérigos poderosos.

4. Volviendo a la decisión de expulsión dictada contra los moriscos en ese momento, y porque las autoridades reales españolas, así como los eclesiásticos, no podían acomodar a los ciudadanos moriscos como una minoría musulmana dentro de su Estado, sino que los querían como cristianos evangelizándolos por la fuerza para integrarlos en sus sociedades y aceptarlos como cristianos fieles de la religión cristiana.

5. No es fácil para el hombre renunciar a la religión en la que cree desde una edad temprana, dejándola y entrando en otra religión. Hay una cita del rey visigodo Rodrigo quien dijo: "No podemos imponer una religión porque ningún hombre puede ser obligado a creer en contra de su voluntad" Farah, Naeem, 2000: p: 166).

6. Estaban podido las autoridades españolas y eclesiásticas de la época podrían haber contenido a los moriscos como minoría, respetado sus creencias, costumbres y cultura, difundiendo el espíritu de amor y tolerancia entre ellos, como hicieron los primeros musulmanes cuando llegaron a la Península Ibérica, por respeto a los términos del documento firmado por las partes bajo los auspicios del Papa y los pactos que hicieron al Rey de Granada, porque esta fue la medida más exitosa y segura para ambas partes en términos económicos, comerciales y culturales. Porque la mayoría de los moriscos se dedicaban a la agricultura, al urbanismo, la artesanía y poseían una avanzada experiencia, así como científicos en diversos campos. Pero con su expulsión, la presencia islámica en al-

Ándalus llegó a su fin después de una existencia de ocho siglos, un período que escritores y pensadores lo consideraron el Siglo de Oro en la historia de España.

LAS REFERENCIAS:

1. BIRRIEL SALCEDO, Margarita (1989) La tierra de Almuñécar en tiempo de Felipe II expulsión de moriscos y repoblación, Universidad de Granada, Granada.
2. MATEO KAR (2013): *Religión y Sangre*, traducción de Mohamed Qasim, Fundación Abu Dhabi, Emiratos Unidos.
3. PRESCOTT. W., (2004): Historia de los Reyes Católicos, editorial Wentworth Press, Inglaterra.
4. VIDAL CASTRO, F. (2000): El reino nazarí de Granada (1232-1492) / coord. por María Jesús Viguera Molins, Vol. 3, 2000 (Política, instituciones, espacio y economía), ISBN 84-239-8915-1, págs. 47-248
5. GAVIRIA, JOSÉ Muñoz (1861): Historia Del Alzamiento De Los Moriscos: Su Expulsión De España y Su Consecuencias En Todas Las Provincias Del Reino, Madrid.
6. IBALTHA, MIKEL (2005): Moriscos en España y en el exilio, Traducción: Gamal Abdel Rahman, Centro Nacional de Traducción, El Cairo.
7. AL. MAQRI, AHMED ibn Muhammad al-Tlemsani (1968) Nafh al-Tayeb de Ghosn al-Andalus al-Rutayyib, Dar Sadr, Beirut.
8. ANNAN, MUHAMMED Abdullah (1997) El fin de al-Ándalus y la historia de los árabes victoriosos, Edición: 4 · Biblioteca Al-Khanji, El Cairo.
9. JANER, FLORENCIO (1857): Condición social de los Moriscos de España, Biblioteca Digital de Castilla y León.
10. HENRY CHARLES (1901): Los moriscos de España: su conversión y expulsión, Filadelfia.
11. HARVY, L.P. (2006) Musulmanes en España, The University of Chicago Press, Chicago.
12. MANUEL DANVILA (1889): La Expulsión De Los Moriscos Españoles, Madrid.
13. MIGUEL ÁNGEL Bonice (2005): Moriscos en el pensamiento histórico, Traducción: Gamal Abdel Rahman, Centro Nacional de Traducción, El Cairo.
14. FRANCISCO MÁRQUEZ (2005): El caso morisco desde otra perspectiva, Traducción: Aisha Mahmoud Sweilim, Centro Nacional de Traducción, El Cairo.
15. BENTHENT & HORTZ (1988): Historia de la vida de los musulmanes de al-Ándalus y tragedia de una minoría, Traducción: Abdel Aal Saleh Taha, Dar Al-Ishraq, Doha.
16. AL-SHIHAB AL-HAJIRI, (2004): El viaje de Afkai Al-Andalusi, Al-Suwaidi Publishing and

Distribution House, Abu Dhabi – Arab Foundation
for Studies and Publishing, Beirut.

17. FARAH, NAEEM (2000): Civilización europea de los siglos Central Edición: 2, Damasco.